

Córdoba, 03 de Febrero de 2014

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente, retroactivas al mes de Diciembre de 2013 por un valor bruto total de \$1.671,90 (Pesos un mil seiscientos setenta y uno con 90/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 13/2014



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCION DECANAL Nro.

13/2014

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO:

Feb-14

DEPENDENCIA:

Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_	CARGO_	CARGO	NUM_	CATEGORIA	RESOLUC.	ASIG (COD)	TIPO_	SUB	Horas realizadas	IMPORTE BRUTO al 50%	FUENTE	PERIODO
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	13/2014	81	222	03:00	\$ 814,08	16	Dic-13				
25380	GUIRALDES, Claudio	11	142158	13/2014	81	222	02:00	\$ 411,58	16	Dic-13				
44253	MARMAY, Franco	11	191883	13/2014	81	222	02:25	\$ 190,22	16	Dic-13				
45587	LASPINA, Mariana	11	186540	13/2014	81	222	03:00	\$ 256,02	16	Dic-13				
SUBTOTAL I												\$ 1.671,90		

TOTAL RESOLUCION													\$ 1.671,90
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

Handwritten signature and initials in the top right corner of the page.